

## ANUNCIO

### PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE LA OPOSICIÓN PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE AYUDANTE DE ARCHIVO (Convocatoria BOE nº 55 de 2 de marzo de 2024)

El Tribunal Calificador designado en las pruebas selectivas para la provisión en propiedad por el procedimiento de oposición de **dos plazas de Ayudante de Archivo**, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria, número 130, de 6 de julio de 2022, ha adoptado, en su reunión, de fecha 17 de diciembre de 2024, los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Aprobar, y por lo tanto, formular Propuesta de Nombramiento elevada al Sr. Concejale Delegado de Personal, a favor de los siguientes aspirantes, por orden de puntuación:

	APELLIDOS	NOMBRE	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	PUNTUACIÓN TOTAL
1	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	PATRICA	6,65	9,15	15,80
2	CASTILLO DIAZ	ÁLVARO DEL	7,75	7,55	15,30

**SEGUNDO.-** Conforme a lo dispuesto en la Base Octava, los aspirantes propuestos para el nombramiento aportarán a la Administración, en el plazo de veinte (20) días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la lista de aprobados en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en la Base Segunda.

Los aspirantes propuestos que tuvieran la condición de funcionarios públicos están exentos de justificar las condiciones y requisitos acreditados ya en su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del Organismo de quien dependen, acreditando su condición y demás circunstancias exigidas que constan en su expediente personal.

Salvo caso de fuerza mayor, quienes dentro del plazo indicado no presentasen tales documentos o de la misma se deduzca que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, perdiendo cualquier derecho a ocupar la plaza, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia.

**TERCERO.-** Se formula propuesta de lista de reserva a efectos de cobertura de renuncias para poder efectuar nombramientos para los casos en que se produzca renuncias de los aspirantes propuestos antes del nombramiento o toma de posesión, con el fin de asegurar la cobertura de las plazas objeto de la convocatoria, tal y como establece la Base Octava de las Bases Generales, a favor del siguiente aspirante:

	APELLIDOS	NOMBRE	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	PUNTUACIÓN TOTAL
1	TORRALBO GALLEGO	JAVIER	5,10	5,00	10,10



F0000098a304130fe6e7e82090c0d0aH

**CUARTO.-** Acordar la publicación de este anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Santander y en su página WEB.

*Lo que se publica para conocimiento de los posibles interesados. Este acuerdo no pone fin a la vía administrativa pudiéndose interponer contra el mismo recurso de alzada ante la Junta de Gobierno Local, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la presente publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 14.2 del RD 364/1995 de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, y en concordancia con lo dispuesto en los arts. 121 y 122 de 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*

*Podrán, no obstante, formular cualquier otro recurso o medio de impugnación que entienda convenir a su derecho.*

De conformidad con el artículo 45.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se fija como medio de comunicación a los interesados de los actos, acuerdos y resoluciones integrantes de este procedimiento selectivo, la exposición en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en su página WEB.

En Santander, en la fecha de la firma electrónica  
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

**TABLÓN DE EDICTOS  
PÁGINA WEB.**

